Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RN 2825-1

FECHA : 08/01/2026
A FAVOR DE : CONSORCIO SRCO-ING NIT: 901423169-1
COMPROMISO : MODIFICATORIO DE ADICIÓN N°01 Y PRORROGA N°01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°00829 DE 2020, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS -TIBÚ, TRAMOS PPR 33+445 AL PR 35+460, PR 35+730 AL PR 35+910, PR 36+315 AL PR 39+310 Y PR 39+710 AL PR 41+000, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO SERCO -ING. BPIN 20191301010180
DISPONIBILIDAD : RN G05225-1 -- 21/10/2025, RN G05225-2 -- 25/11/2025
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE VIAS
N°. CONTRATO : 00829/2020

TIPO CONTRATO : C.O - CONTRATO DE OBRA
DURACION : 1

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
R	00PZ-2402-0602-20191301010180	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBÚ TRAMOS PR33+445 AL PR35+460 PR35+730 AL PR35+910 PR36+315 AL PR39+310 Y PR39+710 AL PR41+000 MUNICIPIO DE TIBÚ	G05225-1 - 21/10/2025	21,288,094,870.62
Fuente Recurso: 00PZ-PZ54000 - ASIGNACIÓN PARA LA PAZ DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				
Producto MGA: 2402000 - SIN PRODUCTO				
Código BPIN: 20191301010180 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBÚ, TRAMOS PR33+445 AL PR35+460, PR35+730 AL PR35+910, PR36+315 AL PR39+310 Y PR39+710 AL PR41+000, MUNICIPIO DE TIBÚ				
R	00PZ-2402-0602-20191301010180	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBÚ TRAMOS PR33+445 AL PR35+460 PR35+730 AL PR35+910 PR36+315 AL PR39+310 Y PR39+710 AL PR41+000 MUNICIPIO DE TIBÚ	G05225-2 - 25/11/2025	1,489,196,176.30
Fuente Recurso: 00PZ-PZ54000 - ASIGNACIÓN PARA LA PAZ DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				
Producto MGA: 2402000 - SIN PRODUCTO				
Código BPIN: 20191301010180 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBÚ, TRAMOS PR33+445 AL PR35+460, PR35+730 AL PR35+910, PR36+315 AL PR39+310 Y PR39+710 AL PR41+000, MUNICIPIO DE TIBÚ				
			TOTALES	**22,777,291,046.92**

VIGENCIA : 2026
VALOR : VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON 92 CENTAVOS.

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada

ELABORÓ:
MILANYELA LILIANA ZAPATA LARA